

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DEL INTERIOR

- 11533** *Orden INT/1845/2016, de 2 de diciembre, por la que se dispone el cese del Teniente General de la Guardia Civil don Cándido Cardiel Ojer como Director Adjunto Operativo de la Dirección General de la Guardia Civil.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.1 de la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, y en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 79 de la Ley 29/2014, de 28 de noviembre, de Régimen del Personal de la Guardia Civil, a propuesta del Director General de la Guardia Civil y con la conformidad del Secretario de Estado de Seguridad, acuerdo el cese del Teniente General don Cándido Cardiel Ojer como Director Adjunto Operativo de la Dirección General de la Guardia Civil (Madrid).

Madrid, 2 de diciembre de 2016.–El Ministro del Interior, Juan Ignacio Zoido Álvarez.